

N.º 7 de Feb. de 1780

Senor.

En su sty. to

19 19 80

(contiene pliego)

Informe el  
Cav.º comisario  
del Quartel de  
al Sr.º Mayor



Almo.º

En consecuencia del  
Acuerdo antecedente  
he visto las Casas q.  
el C.º de M.º refiere, y  
el Diseño que p.º la re-  
dificac.º de sus Fachadas  
se presenta, y no hallo  
inconveniente en q.  
conceda a este Interese  
sado la li.º A.º V.º.º Supp.º  
cencia que solicita, ob-  
servando q.º en los Cerca-  
mientos de las luzes de  
las Ventanas no se  
ponga madera alguna  
de Umbrales a la parte  
exterior, sino que sean  
de Caxa de fabrica lin-  
telado, y que el Alexo q.  
corone las fachadas sea de buena forma labrado a sacano

D.º Juan Josef Peñuelar de Zamora del Consejo de  
S.º M.º su secretario y Oficial de la Secretaria de Estado  
y del Despacho universal de Gracia y N.º puesto a la  
disposicion de V.º S.º hace presente que en vnor cavan  
q.º le pertenecen en esta Corte en la calle de las Carre-  
tas, accoriar ala de Masadexitos ancha, señaladas  
con los numeros 5.º-6.º y 19.º de la manzana 208,  
intenta demoler las dos fachadas por ser su Fabrica  
de mala calidad, pues se compone parte de ella de  
cimientos de piedra de S.º Pedro, y Tapia de traxa;  
y queriendo construir de nueva Fabrica con arre-  
glo al Diseño adjunto:

q.º a este fin se riva concedente la licencia corres-  
pondiente en q.º recibira m.º. Madrid 5 de Febrero de  
1780.

D.º Juan Jph Peñuelar  
& Zamora



(1) las fachadas sea de buena forma labrado a sacano



con sus modillones de Texcia, repartidos en partes iguales, y no pareados, como en el Diseño se muestra, que sustenten sobre su solera moldada con sus tocadoras y Coronas, dejando hueco en ellos sus Camalones para recoger las aguas del Cubierto, y al pie de la Calle en la extensión de las fachadas (que la de la C. de las Carretas consta de sesenta y nueve p. y cinco octavos, y la de la C. Ancha de Matadero de treinta y cinco pies) las losas que es costumbre de piedra de xiquina solida de tres p. ancho y m. de grueso: Ten havien do elevado la fabrica varas y m. sobre el referido piezo dando este Interesado aviso a V. S. J. que se hade servir mandarla reconocer, y por igual aviso y reconocim. se practicara a cubrir ta que este la Obra y coronada con el Aleno, asi seg. a V. J. como haberse observado lo q. se sirva determinar; que es quanto corresponde a la policia: Madrid 14 de Febrero de 1780.

Jennura Rodriguez

Me conformo, en todo, y p. todo, con el dictamen del  
M.º Mayor: Mad.º 16. de Febr.º de 1780.

Manuel de Pineda

Me conformo con lo que expone el Maestro Mayor en  
su anterior Informe Madrid y febrero 22. de 1780.

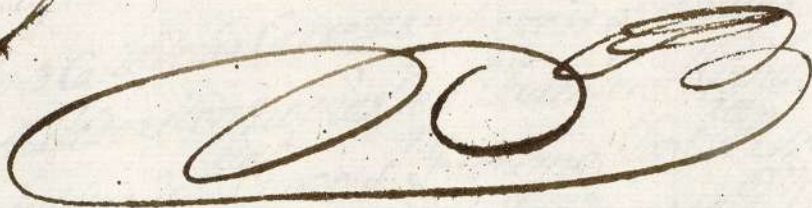
El Mayor: Pedro de Villanueva

Madrid 22 de



27 febrero de 1780 -  
Inmuyto

Concedere esta licencia con arreglo á los  
informes Antecedentes.



Hea. en 24 de Mayo.

Comisario con D. D. D. D.  
Calle de la Calle de la  
Calle de la Calle de la

1780 -

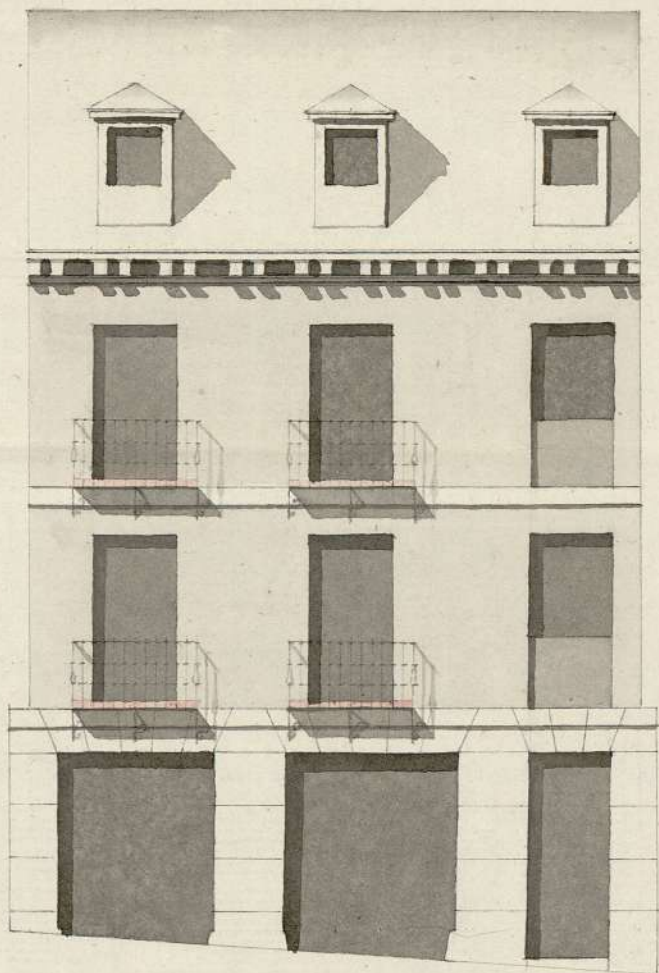


*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

7  
Sr.~ Medico's mor  
Cana en la Calle de los  
Caraceras con Accesorios  
ala delia faceruter ~ ~ ~

1780-





Suelo 2.º de la C.ª de Carnicerías

fachada Ala Calle Ancha e Mafadexitos.



fachada. Ala. Calle, Blas. Carreras.

Manuel Bradi



Ayuntamiento de Madrid

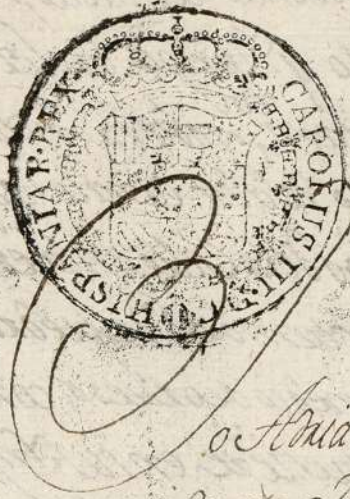


Sab.º alas 3  $\frac{1}{2}$



1-49-5 A.S.D.





Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y  
CCHENTA. 7

1-49-50

Yo Juan Antonio Sanchez Carrero <sup>no</sup> Cas. del Rey <sup>no</sup> m.º del colle-  
gio de esta Villa, ocurro y de la Policia de Madrid; Do y fee q. hoy dia  
de la fha, estando en las Casas q. se refiere el adjunto Memorial <sup>no</sup> y  
en la Calle de las Carretas y hazen arseroias ala ancha llamada de  
Madrid exitor, propias de d.º Juan Tor<sup>no</sup> Penuelas de Tamora, Juazte  
titulador del. <sup>no</sup> Cruz y s.º Jeronimo, d.º Manuel de Pinedo Caba-  
llero de la origne <sup>no</sup> de Carlos Tercero, d.º Pedro de Noviepa Manq  
de Hermonilla a mhor Caballeros Capitulares de esta dha Villa y comi-  
sarios cada uno respectiue de d.ºs Juazteles, por Antemiel y mfra-  
escrito con asistencia de d.ºs Tor<sup>no</sup> Domingo de Molina Titulador  
gral de dha Policia, d.º Juan Garcia de Lama su then, d.º Ventura  
Rodrigo. Arquitecto mio maior de las obras de esta dha Villa y sus  
fuentes, y d.º Manuel Bradi <sup>no</sup> hio qual m.º Arquitecto y Mosen  
ella por que esta hecho y firmado al parecer el diseno q. acom-  
paña al propio Memorial para la nueva constaucion de las dor-  
fachadas de d.ºs Casas por estas ruinas. Mandaron d.ºs. comi-  
sarios ael referido d.º Ventura hechase las Cuedas y midiera ambas fa-  
chadas, y en su obediencia <sup>no</sup> teniendo presente d.ºs d.ºs en lo escuto  
haciendo los apuntes y prebeniciones q. se dha medidas resultaron  
y el Mio. maior tubo por combeniente. hacerlas q. las q. fueron  
constaran por menor de su Informe o declaraz. q. en continuacion  
de dho Memorial tiene q. poner <sup>no</sup> reouny como se le manda por  
el acuerdo de los. <sup>no</sup> d.ºs. de Ayuntamiento de esta dha Villa del probel  
de re le manda, con lo q. se concluo este acto y de mandato de  
los mismos <sup>no</sup> Pinedo y Noviepa y ocl. <sup>no</sup> le notificq. del re  
feido Arquitecto d.º Manuel Bradi por quien parece ha de conu-  
en Ayuntamiento de Madrid



la direccion de la nueva construccion de dichas fachadas, no diera  
 principio a ello interin y hasta tanto q. tenga la sit. conves-  
 pondiente de dho. s. del Jto. Ayuntamiento, y obtenidas concluidas  
 q. sean dhas. fachadas de puestas en sus defaldos canchales para  
 recoger las aguas del cubierto y al piso de la Calle en la extension  
 de ambas fachadas las doras q. es costumbre de piedra Berna-  
 guena volida de tres pies de ancho y medio de grueso, con lo de-  
 mas q. por dho. mas arriba se expusiere en su Informe  
 lo q. asi ofrecio dho. Pradi cumplida; y para q. todo lo refe-  
 rido conste a dho. s. y donde mas convenga del propio manda-  
 to lo por el dho. Testimonio q. Crion y firmo espresente en  
 Madrid a doze dias del mes de Febrero año de mil setecientos  
 y ochenta y ocho - Enm. sent.

En el Ayuntamiento de Madrid

Juan Antonio  
 Sanchez Carrero

